

OFICIO N° 1018/2022

ANT.: Artículo 14 N°15 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite informe sobre los mecanismos de compra y gastos asociados de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al tercer trimestre del año 2022.

Santiago, 25 de octubre de 2022

DE: SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A: HONORABLE DIPUTADO SR. JAIME NARANJO ORTÍZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°15 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida”*, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CSL/VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

PMG/CSL/VBO/VOI/EUR

1018

Firmado Electrónicamente por:		
	Nombre	PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo	Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora	martes, 25 octubre 2022 18:51:7
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VOI/EUR



OFICIO N° 1019/2022

ANT.: Artículo 14 N°15 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite informe sobre los mecanismos de compra y gastos asociados de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al tercer trimestre del año 2022.

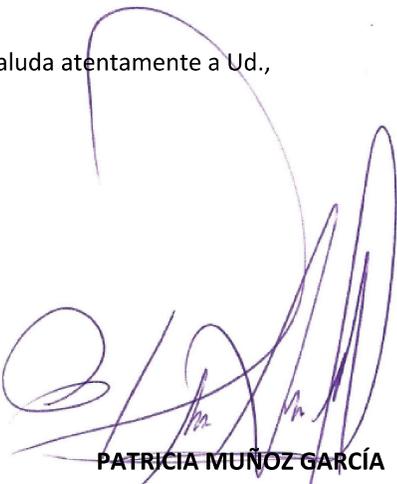
Santiago, 25 de octubre de 2022

DE : SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°15 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida”*, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CSL/VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional

PMG/CSL/VBO/VOI/EUR

1019

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		martes, 25 octubre 2022 18:53:8
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VOI/EUR	

INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°15, DE LA LEY N° 21.395 DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
TERCER TRIMESTRE AÑO 2022

Art 14 N°15: Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.

En M\$

Montos Ejecutados ST22 y ST29	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MECANISMO DE COMPRA	MONTO	MONTO	MONTO	TRIMESTRE
Convenio Marco	4.839	15.184	4.188	24.211
Licitación Pública*	8.884	22.850	29.352	61.086
Licitación Privada	32.100			32.100
Trato Directo**	16.792	54.553	31.127	102.472
Total	62.615	92.587	64.667	219.869

*Licitación Pública incluye Mecanismo de Compra Coordinada

**Trato Directo incluye Mecanismo de Compra Ágil